



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
☆	21 DIC 2010 ☆
Expte. N° <u>387</u> Letra <u>H</u>	

VISTO:

Que en la localidad de Zenón Videla Dorna partido de San Miguel del Monte; cuenta con una sala de primeros auxilios, la cual no tiene nombre que la identifique.

Esta sala es de relevante importancia para toda la comunidad, dada la distancia de a nuestro Hospital, y que tiene la finalidad de incrementar y mejorar los servicios de salud en el marco de las políticas sanitarias que este gobierno municipal continua desarrollando.

CONSIDERANDO:

Que en la zona vivió un eximio medico, como fue el Dr. Mario del Carril, que dedico su vida a la atención de los niños en el Hospital Ricardo Gutiérrez de la ciudad de Buenos Aires.

Que aun hoy en dicha localidad viven descendientes en tercera generación de la familia del Carril.

Que este Bloque de Concejales para su denominación pensó en este profesional de la salud de esta actuación en nuestro medio, quien por su desempeño ha merecido la admiración y el respeto, no solo por sus colegas sino también de todo el pueblo de Monte.

Que todo lo mencionada lo hace gran merecedor de un reconocimiento especial, ya que fue un luchador inalcanzable de la salud cuyo principal objetivo en su vida fue lograr para todos el bienestar.

Por todo ello, El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, sanciona con fuerza de:

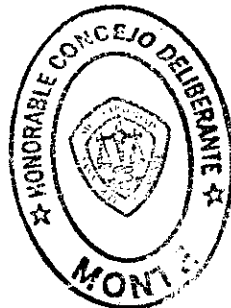
ORDENANZA. - 3754

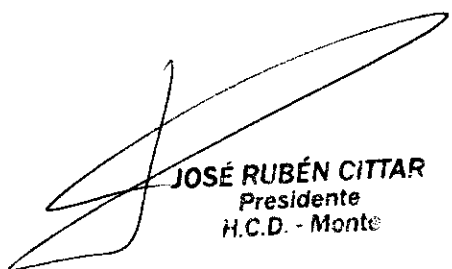
ARTICULO 1º: Autorizase al ejecutivo municipal a implementar el nombre del Dr. Mario del Carril a la unidad sanitaria de la localidad de Zenón Videla Dorna partido de San Miguel del Monte.

ARTICULO 2º: Comuníquese, Regístrese y Archívese. –

Dado en sala de sesiones a los 16 días del mes de diciembre de 2010. –


JUAN A. LOPEZ
Secretario
H. C. D. Monte




JOSÉ RUBÉN CITAR
Presidente
H.C.D. - Monte